

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2542 DE 1993

NOVIEMBRE DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

REPRESENTANTES DEL CONGRESO OBRERO TEXTIL (COT)

Situación de la industria textil nacional

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Mariano Arana -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla, Tabaré Hackembruch y Jaime Pérez

Invitados especiales : Representantes del Congreso Obrero Textil (COT) señora Mabel Lamadrid y señor Daniel Dos Santos

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro

lt.

(Ingresan a Sala los representantes del Congreso Obrero Textil)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a los representantes del Congreso Obrero Textil, señor Daniel Dos Santos y señora Mabel Lamadrid.

Tiene la palabra el señor Dos Santos.

SEÑOR DOS SANTOS.- Agradecemos a los señores senadores que nos hayan recibido. Seguramente, podrán constatar que en la documentación de fecha 14 de octubre señalábamos la realidad de una industria tan importante como la textil, que en la década del 60 alcanzó a tener 30.000 trabajadores y hoy --según nuestros cálculos-- esta cifra no supera los 8.000 empleados, lo que demuestra que hay tendencia a la baja. Deseo señalar que hasta el 14 de octubre hemos tenido noticias negativas, no de empresas que se encontraban en situación crítica, sino de aquellas de punta, como Fibratex, que desde hace 20 días está trabajando la mitad de la semana. Esta textil cuenta con tecnología de punta. Creemos que esta situación obedece a circunstancias internacionales y a aspectos de la política económica.

Probablemente los señores senadores conocen la realidad del mercado internacional, la recesión de los países desarrollados, las políticas de proteccionismo, lo que tiene que ver con la emergencia de economías como la del sudesete asiático, llamadas de alguna forma, despectivamente, "economías del plato de arroz" y lo que implica la incidencia de los salarios en sus costos de producción. Se trata de economías en las cuales interviene el Estado, es decir que están

protegidas. Tenemos en nuestro poder copia del Diario Oficial de México, donde el Estado grava las importaciones textiles procedentes de China, a los efectos de proteger su industria nacional. Sin embargo, en agosto impone determinadas medidas para la importación de todos los productos textiles, lo que también afecta a las exportaciones uruguayas.

Entonces, a esta situación de grandes dificultades, se agrega las de política económica que creemos pueden ser corregidas sin alterar la esencia misma de la industria. Aunque no estemos de acuerdo, reconocemos el derecho que puede tener el Partido Nacional en cuanto a instrumentar determinadas orientaciones que entiende pueden ser las mejores para el país. Pero el problema es que vemos que aspectos como el atraso cambiario, la desgravación arancelaria, la falta de estímulo a la inversión --en ese sentido, el haber desestimado la autorización de instrumentos como eran los proyectos de interés nacional, donde no se distingue al empresario que está renegociando una deuda y que no está dispuesto a reinvertir, del que legítimamente está invirtiendo recursos propios a fin de mejorar su competitividad para mantener su empresa-- y la falta de créditos adecuados. Con esto no queremos plantear que el Estado proteja a los industriales, sino a la industria, porque creemos que los créditos deben ser selectivos, es decir que debe existir un control de adónde se destinan los dineros públicos --ya sean los del Estado como los de los trabajadores-- y tienen que haber garantías de que los mismos se utilicen en la reconversión productiva. Digo esto porque el problema de la industria no es estrictamente de tecnología, sino que también tiene que ver con la gestión empresarial en su conjunto, desde los aspectos comerciales hasta los administrativos, es

decir, la concepción de cómo se organiza el trabajo y la productividad en su conjunto.

El 13 de octubre tuvimos una reunión con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Reilly, y, fundamentalmente, le planteamos dos cosas. La primera es la necesidad de constituir una Comisión al más alto nivel, donde pueda estar representado el Estado --decimos Estado y no Gobierno, porque creemos que los problemas de la industria son del país y, por lo tanto, deben ser enfrentados por políticas de Estado, independientemente del Gobierno de turno--, a través de sus Ministros, porque se trata de políticas que inciden en los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social, cada uno de ellos con su especificidad. Por supuesto que también deben participar los empresarios y los trabajadores para discutir propuestas, porque tememos que parte de la industria desaparezca a corto plazo. La situación textil no resiste hasta 1995, si es que se puede suponer que habrá algún cambio en la orientación.

Es por estas razones que entendemos imprescindible conformar un ámbito de discusión --ya hay antecedentes en la materia, y seguramente los señores senadores recordarán que en el caso de la empresa "La Aurora", que se transformó en cooperativa, se creó una comisión a alto nivel, que permitió que el Parlamento y el Gobierno, por intermedio de distintos Ministerios, pudiesen encontrar una salida no de fondo, pero que permitió su transformación--, en el que cada una de las partes pueda exponer sus puntos de vista y propuestas --que no dudamos tendrán los empresarios--, a los efectos de encontrar un paliativo para que la industria pueda continuar funcionando. Pensamos que esto es posible por la tradición que existe en lo que hace al relacionamiento con la Asociación de Industrias Textiles que, como es sabido, nos ha llevado a la firma de convenios muy importantes, uno de los cuales se celebró en 1991. Este ha sido elogiado como un convenio moderno, que asegura la posibilidad de readecuación de la industria a los nuevos tiempos y que ha otorgado determinadas garantías tanto para empresarios como para trabajadores. Desde nuestro punto de vista, es importante, para la propia existencia de las organizaciones de segundo grado --es decir, las empresariales y las que nuclean a los trabajadores--, la homologación de ese convenio. ¿Por qué? Porque estamos asistiendo a una tendencia a la disgregación de la organización empresarial. Por ejemplo, hay algunas empresas que se han desafiliado para poder rebajar salarios o imponer condiciones no establecidas en el convenio colectivo. Consideramos que esto no es bueno para la industria porque, por un lado, crea condiciones de competencia desleal y, por otro, porque puede imposibilitar en el futuro la discusión de aspectos de

carácter global. Esto es, abordar problemas que a diario se viven en la industria, independientemente de reconocer que cada empresa atraviesa por una situación particular.

Se nos ha dicho que este convenio contiene cláusulas salariales que pueden producir inflación, y frente a esto debemos decir que en el momento en que se procedió a su firma se hicieron todos los esfuerzos posibles por ajustarse a las pautas económicas establecidas. Seguramente, los señores senadores sabrán que nuestra industria está ajustando por el 85% del índice del costo de vida, y que también se han incluido cláusulas que implican la posibilidad de, en determinado plazo, ir postergando el 15% de diferencia.

Reiteramos, pues, que a la hora de negociar ese convenio se hizo un gran esfuerzo, que no se han incluido cláusulas de crecimiento y que, por supuesto, se ha previsto alguna partida que mejora el ingreso, pero no el salario. Entendemos que si el convenio no se homologa y no es posible modificarlo, algunos aspectos están repercutiendo negativamente en la industria, la presión para desconocerlo o para que se disgregue la organización empresarial, será cada vez mayor.

Bueno es señalar que desde 1988 en la industria textil no se han producido paros ni huelgas porque, de algún modo, ambas partes apostamos a que en este período de transición para el sector, el tema salario estuviese medianamente resuelto de tal modo que existieran garantías a los efectos de lograr una reconversión productiva armónica, cosa que hasta el momento no ha sido posible.

Insistimos en que, desde nuestro punto de vista, es vital la homologación de ese convenio como forma de defender las organizaciones de segundo grado. También en esto está de acuerdo la Asociación de

Industrias Textiles.

Lo que pretendemos es que en ese ámbito a que aludíamos se estudien las diferentes propuestas que tiene el Congreso Obrero Textil --y que ha presentado y discutido con los industriales-- vinculadas, por ejemplo, a aspectos de protección-estímulo.

Somos conscientes de que en este momento no es posible reivindicar una política de sustitución de importaciones como la que aplicó el Uruguay en otros períodos, entre otras cosas, porque hoy el mercado es el mundo. No obstante, sabemos que mientras otros países protegen sus economías, nosotros abrimos la nuestra en forma indiscriminada.

SEÑOR BATALLA.- Y lo peor es que lo hacemos sin establecer una contrapartida.

SEÑOR DOS SANTOS.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el señor senador Batalla. No pueden caber dudas de que para un país pequeño como el nuestro, eso puede traer graves consecuencias.

No estamos planteando falsas contradicciones entre "país productivo" y "país de servicio"; queremos que el Uruguay sea un país productivo y también de servicio. El problema es que las estadísticas nos muestran determinadas cifras respecto a la desocupación, pero por otro lado vemos que la mano de obra calificada que se desplaza de la industria textil, tiene enormes dificultades para insertarse en otros sectores. En este sentido, no existen políticas indicativas, si bien se han creado organismos como la Junta Nacional de Empleo, que a esta altura no se sabe de qué modo va a actuar, qué sectores se desarrollarán y cómo se hará la calificación para ubicar a los trabajadores desplazados.

Entonces, nos cuesta creer en un país de servicio y productivo sin

una industria textil que llegó a representar más del 30% de las exportaciones del Uruguay.

Hemos asistido a medidas de protección unilateral de países del MERCOSUR --Argentina es un ejemplo--, que afectan a nuestra industria. Sin embargo, nos encaminamos a 1995 cumpliendo estrictamente con la lista de excepciones en lo que hace específicamente a la caída de productos, sin preparar, en el tiempo que nos queda, a nuestra industria para el arancel cero, cosa que está prevista en el propio Tratado. En cambio, estamos desgravando y abriendo las fronteras, todo lo cual hace imposible competir con los precios que hoy rigen en plaza. Pero, además, si se llegara a la conclusión de que el algodón no tiene perspectivas futuras, nos preguntamos con quién vamos a discutir la reconversión de las algodoneras a la lana. Entendemos que el Uruguay puede especializarse en este rubro, siempre y cuando existan políticas crediticias y dé facilidades para las importaciones de bienes de capital puesto que, precisamente, lo que se necesita es estimular la inversión productiva. Por supuesto que no es nuestra intención que se continúe con la "calesita" con los dineros públicos; por el contrario, queremos apostar a producir, a recalificar la mano de obra para adecuarla a la introducción de nuevas tecnologías. Y el Estado cuenta con instrumentos para ello: la UTU, el COCAP y la Junta Nacional de Empleo. Pero el tema es que hay que definir políticas.

En este sentido, hemos tratado de no quedarnos en el simple diagnóstico y es por ello que venimos analizando la postura que el Uruguay debe tener frente al mundo y distintas propuestas para modificar esta situación de debacle de una industria que en su momento fue muy importante. Concurrimos a esta Comisión no sólo a exponer

nuestras preocupaciones sino, también, a solicitar apoyo al Parlamento. Decíamos que la situación de la industria es un problema del Estado, y eso es algo que involucra a todos los partidos políticos. Por lo tanto, se hace imprescindible legislar en algunos aspectos.

En algunas empresas, estamos padeciendo la situación del sobreendeudamiento. Hay empresarios que no harán inversiones si no renegocian su deuda y, como todos sabemos, eso siempre se lleva a cabo con grandes costos sociales, porque se dejan de percibir millones de dólares fundamentalmente por parte de la Banca Oficial. Creemos que de alguna manera debe existir una legislación que garantice no solamente a los trabajadores, sino que el Estado no deba "cargar" con malos industriales que, antes que nada, son comerciantes. Sin embargo, no generalizamos ya que conocemos industriales que siempre han apostado a producir y consideramos que el país va hacia adelante con ellos. De todas maneras, independientemente del color partidario del proyecto de ley, estamos dispuestos a apoyarlo e incluso deseamos trabajar con el PIT- CNT para instrumentar algún proyecto. Solicitamos a la Comisión correspondiente del Senado que nos ayude a conformar el ámbito de negociación que nosotros planteamos. Somos conscientes de que no tenemos la verdad revelada; seguramente cada uno tiene su punto de vista y su modo de ver la realidad pero, aun en el marco de esta situación tan compleja y difícil, habrá aspectos de encuentro.

SEÑORA LAMADRID.- Algunos de los trabajadores que hicimos gestiones ante las empresas nos damos cuenta de que la industria textil puede ser viable en este país. El Congreso Obrero Textil, junto con los compañeros de empresas tales como La Aurora y Phuasa, está trabajando y se piensa que, en estos momentos, el problema más grave que tienen los costos es la competencia de las importaciones. Al igual que las demás empresas textiles, estamos intentando dedicarnos a productos que

no compitan con las importaciones. Eso reduce mucho los costos de trabajo.

Los trabajadores estamos notando que la industria textil viene decayendo y no estamos dispuestos a ver lo que ocurre sin denunciarlo. Creemos que existe una responsabilidad de todo el Estado y que todos los sectores políticos deben tener una participación muy importante en esto. El Parlamento es quien debe legislar para garantizar el derecho de trabajo que debemos tener todos los uruguayos. Consideramos que es imprescindible que se legisle sobre este tema. Existen situaciones --tal es el caso de Campomar-- en que prácticamente un pueblo puede desaparecer si no se buscan soluciones entre todos. Se han hecho propuestas y creo que debe haber una intervención más agresiva de los legisladores para resolver este asunto.

Con respecto a las empresas endeudadas, quien debe decidir que pasen a manos del Estado y resolver quién debe trabajarlas es justamente el Parlamento. En los papeles las empresas son privadas, pero en los hechos son del Estado porque le deben más a éste de lo que realmente vale cada una de ellas. Nosotros insistimos en que deben existir leyes para este tipo de situaciones.

SEÑOR BATALLA.- Más allá de matices o variaciones, comparto las expresiones de los compañeros del Congreso Obrero Textil, en la medida en que vivo en un barrio que en su momento fue esencialmente textil.

Creo que es importante que asumamos nuestra responsabilidad, pero considero que este problema no es del Gobierno sino de toda la estructura política, de los factores económicos, etcétera. A veces resulta más fácil hablar globalizando el tema, pero también es importante saber si existen propuesta concretas por parte del Congreso

Obrero Textil y del PIT-CNT. En ese sentido, pienso que debe legislarse sobre el tema y debemos realizar una apertura al exterior sin contrapartida. En un mundo en que todo se negocia, hemos entregado algunas cosas, pero no deseo entrar en ese tema porque sería muy largo de discutir ahora.

El Congreso Obrero Textil siempre ha venido a nosotros con propuestas concretas y, más allá de los temas que se están planteando, pienso que deben considerarse dos niveles: por un lado, el proceso industrial en su conjunto, que implica una política económica vinculada a la industria y, por otro, las soluciones parciales. Por ejemplo, el caso de Juan Lacaze que planteaba la señora Lamadrid, es de enorme significación para el país, ya que su desaparición eliminaría un polo de desarrollo. En lo personal y en lo político, estoy convencido de que éste debe ser un país de servicio y de turismo, pero también agroindustrial; será un país agroindustrial o no será nada.

Quisiera que los representantes del Congreso Obrero Textil aporten a la Comisión todas las propuestas que puedan existir, ya que ese sería un documento de trabajo muy importante para nosotros.

SEÑOR DOS SANTOS.- En nuestra exposición planteamos algunos objetivos de carácter macro y no tenemos inconveniente en elaborar un documento sobre las propuestas, si ello es importante para la Comisión. Podemos aportarles concretamente las propuestas que se han hecho desde la década del 60 --aunque ya se ha confirmado la no concreción de algunas de ellas-- y las consecuencias que ellas han tenido.

Como los señores senadores saben, el PIT-CNT está discutiendo en este momento, con la Cámara de Industrias, dos temas de la política industrial. Existe un nivel de discusión interesante en el que nosotros

también participamos. Es decir que habrá medidas de carácter general y particuar en lo que tiene que ver con el sector textil.

Señalamos la necesidad de profundizar en la protección anti-dumping, porque creemos que es un aspecto muy importante, que tiene que ver con la industria textil pero también con productos importados que se introducen en nuestro país como parte del comercio desleal que existe en el mundo. Pensamos que el país no contradice la política de apertura si, haciendo un análisis --para algo existe un departamento de comercio exterior--, de alguna manera realiza lo mismo que otros países sin cerrar mercados. A nuestro juicio, la legislación que existe en esta materia es insuficiente para la situación que se vive actualmente. Por otro lado, creemos que es imprescindible estimular la reinversión productiva.

En la actualidad, el Estado dispone de una serie de recursos económico-financieros --por ejemplo, en el Banco de la República-- a efectos de desempeñar el papel de un banco de fomento. ¿Estamos planteando que se viertan dineros públicos indiscriminadamente y sin control, sin analizar la posibilidad de cada empresa o sector en particular? No, porque no queremos que suceda lo mismo que con SADIL, Campomar, La Aurora, y otra serie de industrias que podría seguir enumerando, que han pasado por esa situación. Concretamente, queremos que exista un estudio, recursos y control por parte del Estado y de los propios trabajadores, puesto que éstos deben jugar un papel en tal sentido, a efectos de saber a dónde van esos dineros públicos. Al respecto, voy a citar un ejemplo. Una empresa solicitó un crédito al Banco de la República para comprar telares nuevos pero, una vez adquiridos, los instaló en la Argentina y, de allí, trajo los viejos a nuestro país; muchos trabajadores lo sabíamos y otros se enteraron al tiempo. Creemos que somos los primeros interesados en que el dinero del Estado --que es de todos, y sabemos lo que implican esos créditos y las deudas incobrables-- se destine a la introducción de tecnología, a la asistencia técnica y al mejoramiento de la gestión. Indudablemente, habrá que buscar la forma jurídica que garantice que los trabajadores tengamos posibilidades de efectuar dichos controles. Aclaro que no estamos planteando formas de cogestión --que puede ser discutible--, sino que, como parte de la sociedad uruguaya y, fundamentalmente, como los principales perjudicados en caso de cierre de la fuente de trabajo, tengamos derecho a decir que el dinero público no se está utilizando para proteger a la industria sino para enriquecer a los industriales.

SEÑOR BATALLA.- Creo oportuno recordar que en año 1964, en la

modificación de la Ley Orgánica del Banco de la República, se estableció el principio del crédito supervisado, es decir, que se prestaba sobre la base de determinado proyecto de obra o importación realizada. Por lo tanto, se aplicaba el mismo principio que tiene en cuenta el Banco Hipotecario del Uruguay para cubrir sus préstamos. Desgraciadamente, pocas veces se ha hecho realidad.

SEÑOR DOS SANTOS.- En el caso de La Aurora --empresa varias veces endeudada en su patrimonio--, ocurrió algo singular: el Banco de la República le asignó veedores cuando la administración estaba en manos de sus propietarios y, sin embargo, la deuda con todos los organismos del Estado se fue acumulando y la empresa fue cada vez más en declive. Entonces, nos preguntábamos cuál era la función de los veedores del Banco de la República.

Reitero que no pretendemos una protección indiscrimanada, ni encubrir ineficiencias, pues estamos poniendo toda nuestra cuota de imaginación, sacrificio y esfuerzo. Digo esto porque puede haber empresas productivas que quizás no se encuentren en condiciones de competir en virtud de leyes del mercado o de política económica, pero no habrá empresas competitivas que sean improductivas.

Creemos que es importante analizar la utilización de la Ley "Pineda", es decir la relativa a los reintegros a las exportaciones; incluso, se podría estudiar su aplicación en forma selectiva y no de modo indiscriminado. Pensamos que el Estado podría estudiar la situación de empresas eficientes, en las que hay reinversión en tecnología, modernización de la fábrica y promoción del empleo, a efectos de utilizar esos reintegros como forma de palear la situación

existente en el mercado internacional, en el que existen dos o tres aspectos importantes que inciden en la desigualdad del comercio. Por ejemplo, la brecha tecnológica es muy importante porque, seguramente, las empresas con tecnología de punta en mercados donde no tienen que pagar fletes, estarán en mejores condiciones de ofrecer precios menores que los nuestros. Cabe aclarar que tampoco nos referimos a tecnología indiscriminada, sino que se debe discutir cuál es la que necesitamos. Hemos visto que muchas veces se traen máquinas modernas pero que el cincuenta por ciento del tiempo están ociosas, lo que ocasiona pérdidas de divisas al país.

SEÑOR BATALLA.- Simplemente, significa disminuir mano de obra.

SEÑOR DOS SANTOS.- Exactamente, señor senador.

La Ley "Pineda" puede ser utilizada en forma inteligente, a efectos de reintegrar parte de los impuestos a las exportaciones y, de esa forma, mejorar los costos. Quizás se diga que éstas sean medidas proteccionistas, pero no debemos olvidar que estamos en un mundo proteccionista. Muchas veces se miran estos aspectos desde dos ángulos: el filosófico --es decir, teniendo en cuenta las doctrinas económicas-- y el punto de vista de corto plazo, y se dice que el Estado, en su política de readecuación, necesita recaudar. Pero si las empresas no pueden competir, cierran o disminuyen el personal, y terminan aportando al Estado por doble vía, pero una cantidad inferior a lo que lo hacían antes y, asimismo, sobrecargan a la Seguridad Social con trabajadores desocupados. Decimos esto, reitero, desde el punto de vista de la recaudación del Estado, pero también podríamos hacerlo desde el punto de vista social.

Por lo tanto, estimamos necesario discutir la utilización de algunos instrumentos que tenemos pero que no se emplean o, por lo menos, no correctamente.

Con respecto al tema de la reinversión productiva, nos preguntamos qué estímulos tenemos en nuestro país para que el empresario reinvierta en su empresa. En realidad, no existen. Seguramente, ustedes sabrán que en exterior hay capitales uruguayos que superan el monto de la deuda externa. Por ejemplo, solamente en la Banca de Estados Unidos se calcula que existen U$S 3.000:000.000. Entonces, hay que ver de qué manera la inversión productiva resulta atractiva para que esos capitales vuelvan a nuestro país. ¿Cómo es posible que una empresa de capitales uruguayos pueda invertir para exportar o trabajar en un mercado interno, cuando hay productos de multinacionales compitiendo en todas las ramas? ¿Cómo puede hacerlo si el crédito es inalcanzable y si, además, no sabe cuáles serán las reglas de juego? A vía de ejemplo, quiero decirles que trabajo en una empresa dedicada al mercado interno y que, a su vez, exporta pañales a Brasil. Asimismo, existe otra empresa instalada en la zona franca que también va a exportar pañales a ese país, pero gozando de beneficios tributarios que la coloca en una situación ventajosa.

Son aspectos que --independientemente de las situaciones particulares, que lamentablemente son muchas--, aunque no cuestionan la estructura fundamental de la política económica, su modificación puede significar la preservación de un sector importante de la industria textil, así como de miles de fuentes de trabajo que hoy se ven amenazadas. Indudablemente, podemos profundizar en otras propuestas,

pero son aspectos que nos interesa que sean tenidos en cuenta por los Ministerios que, de alguna forma, inciden con sus políticas en la situación actual.

SEÑOR PEREZ.- Sugiero que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la Comisión de Industria y Energía, porque la parte sustancial del planteo de los representantes del Congreso Obrero Textil tiene que ver con ésta. En ese ámbito, se está analizando un proyecto de ley para fijar un arancel especial a los productos de algodón que, como bien señalaban el señor Dos Santos y la señora Lamadrid, ingresan al país como cuchillo en la manteca. Como hemos podido apreciar, lo que se ha planteado en el día de hoy es mucho más vasto.

Cabe destacar que en la Comisión de Industria y Energía también se está tratando el tema relacionado con "Campomar y Soulas" y se están manteniendo conversaciones con la Corporación Nacional para el Desarrollo, a fin de encontrar una rápida solución que reactive Juan Lacaze, puesto que sin dicha empresa esta localidad no tiene posibilidades de sobrevivir.

En lo que tiene que ver con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, debo informar que estamos trabajando en un proyecto sobre convenios colectivos y su homologación, que es algo dramático para todas las industrias.

En la última reunión que celebramos, recibimos a una delegación del Sindicato de la Madera que planteó el mismo problema. A raíz de ello y sin adoptar resolución, se propuso dar carácter general a la obligatoriedad de que cada convenio esté inscripto y homologado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo que sucede es que, al no homologarse, cada patrón que no integre las Cámaras empresariales --cuyos afiliados son una parte reducida de las empresas--, está en libertad de explotar más a los trabajadores. Además, se genera una

competencia entre los propios industriales, que lleva a que retrocedamos décadas en lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores.

Reitero que el tema relacionado con los convenios está a estudio de esta Comisión, pero debo advertir existe cierta dificultad en el tratamiento del mismo, ya que el Senado aprobó la suspensión de todas las sesiones ordinarias durante el mes de noviembre, hasta tanto finalice el estudio de la reforma de la Constitución. Sólo se ha habilitado el funcionamiento de las Comisiones en horas de la mañana.

Pienso que va a resultar útil enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Industria y Energía, ya que la exposición realizada ha sido muy fundada. Además, entiendo que esta delegación podría solicitar ser recibida por dicha Comisión que, en cierto modo, está más interiorizada en los temas relacionados con la industria.

SEÑOR DOS SANTOS.-Deseo informar que hace aproximadamente tres meses pedimos una entrevista con la Comisión de Industria y Energía, pero nunca se concretó. Sin embargo, dicha Comisión sí recibió a los industriales textiles, aunque sólo en una primera sesión, a pesar de haberse hablado de una segunda oportunidad. No tenemos ningún inconveniente en solicitar nuevamente que nos reciban, porque estamos dispuestos a golpear todas las puertas que sean necesarias; ya lo hemos hecho a nivel parlamentario pero, lamentablemente, aún no se ha llegado a una solución definitiva.

De todos modos, pensamos informar al gremio todo lo que se ha discutido en el día de hoy. Desde ya adelanto que vamos a seguir con

interés el análisis que va a realizar esta Comisión sobre el proyecto de homologación de convenios que, tal como ha señalado el señor senador Pérez, es muy importante para todas las ramas de la actividad privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La reciente intervención del señor senador Pérez le ahorra a la Mesa hacer una exposición más prolongada. En realidad, iba a hacer referencia al mencionado proyecto de ley, que es de suma importancia para los sectores textil y de la madera y para varios renglones de la producción nacional.

En nombre de todos los miembros de esta Comisión, la Presidencia desea agradecer la exposición que han realizado el señor Daniel Dos Santos y la señora Mabel Lamadrid. La Mesa cree interpretar el sentido de los demás integrantes de este Cuerpo al decir que ha sido muy congruente y sólida la argumentación que se ha efectuado. Más allá de variantes y matices sectoriales, dicha exposición puede tener confluencia con varios de los perfiles políticos a nivel nacional. En un país que atienda diversificadamente sus fuentes de ingreso, seguramente esto debe ser preocupación sustancial de todos los ámbitos del quehacer nacional y, particularmente, del político.

Reitero nuestro agradecimiento al señor Daniel Dos Santos y a la señora Mabel Lamadrid. Obviamente, este Cuerpo va a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a la Comisión de Industria y Energía y a todos aquellos interesados en conocer la exposición que se ha realizado.

SEÑOR DOS SANTOS.- Agradecemos que este Cuerpo nos haya recibido y solicitamos que la versión taquigráfica de esta sesión también sea

enviada a la Asociación de Industrias Textiles y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se retiran de Sala los representantes del Congreso Obrero Textil)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 11 y 5 minutos)